

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
14 DE JUNIO DE 2023.**

En la villa de Moreda de Álava, Territorio Histórico de Álava, siendo las catorce horas del día catorce de junio de dos mil veintitrés, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva del ayuntamiento los concejales cesantes, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar las actas de la últimas sesiones convocadas.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reunió en sesión extraordinaria la Corporación Municipal bajo la presidencia del alcalde D. Miguel Ángel Bujanda Fernández, con la asistencia de los señores y señoras concejales más abajo reseñados y asistidos de mí, la secretaria, D^a Elvira Ocio Vizuete.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Aitor Angulo Díaz de Cerio
Dña. María Gorostiaga García

No acuden los concejales Eugenio Jiménez ni Daniel Senderos.

Acto seguido la alcaldesa declara abierta la presente sesión extraordinaria, procediéndose a examinar el primer punto del orden del día.

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE 31 DE MARZO, 3 DE MAYO Y 12 DE JUNIO DE 2023.

El alcalde pregunta a los concejales si desean realizar alguna observación a las actas del 31 de marzo, 3 de mayo y 12 de junio de 2023, enviadas previamente junto con la convocatoria.

No formulándose observación alguna, se aprueban por unanimidad.

No habiendo más asuntos a tratar en el orden del día, el alcalde levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos, agradeciendo a los concejales de esta legislatura, su participación en la gestión municipal durante el presente mandato.

En señal de conformidad y aprobación, la firman el alcalde y los concejales asistentes a la misma, lo que yo, la secretaria, certifico.